



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 6/2021
(19 DE MARZO DE 2021)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: SUBV 54/2021. SUBVENCIONES para la realización de PROYECTOS de investigación en la Red de Parques Nacionales para el año 2021.



Referencia: AYU 55/2021. Convocatoria de AYUDAS a la Investigación Cátedra Fundación ASISA-UEM 2021



Cátedra ASISA
de Ciencias de la Salud

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 56/2021. PREMIO de Ciencias Médicas de la Fundación de Investigación HM Hospitales.

Referencia: PRE 57/2021. PREMIO BIOPHILIA de Comunicación Medioambiental de Fundación BBVA.

Referencia: BE 58/2021. BECAS de introducción a la investigación en el marco del Programa JAE del CSIC.

Referencia: BE 59/2021. BECA Intramural de la Organización Nacional de Trasplantes.

Referencia: CONT 60/2021. CONTRATOS para Investigadores Doctores del Centro de investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Referencia PRE 61/2021. PREMIO de Investigación Ángela López Jiménez del Consejo Económico y Social de Aragón.

Referencia: PRE 62/2021. PREMIO de Investigación en Ética Empresarial de la Univ. Pontificia Comillas.

Referencia: PRE 63/2021. PREMIO Tesis Doctorales sobre el uso de las TIC en la docencia de la Cátedra Banco Santander de la U. de Zaragoza.

Referencia: PRE 64/2021. PREMIO Internacional de Tesis Doctorales Ingenieros Agrónomos de COIAANPV.

Referencia: BE 65/2021. BECAS Postdoctorales de la Fundación Fyssen.

Referencia: PRE 66/2021. PREMIO Ciencias de la Salud de la Fundación Caja Rural de Granada.

Referencia: PRE 67/2021. PREMIO Antoni Pedrol i Rius de Tesis Doctorales en Derecho Local de la U. Rovira i Virgili y Diputación de Tarragona.

Referencia: PRE 68/2021. PREMIO Internacional Abertis de Investigación sobre Gestión de Infraestructuras del Transporte y Seguridad Vial.



A. CONVOCATORIAS (SGI)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 54/2021.

B.O.E. de 11 de marzo de 2021. *Extracto de la Resolución de 5 de marzo de 2021 del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2021.*

BDNS: [552209](#)

Objeto: Se convocan en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en el marco del vigente Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2017-2020) y de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.

En concreto, las subvenciones de la presente convocatoria se destinarán a los proyectos relacionados con las líneas indicadas en el Anexo I de la Resolución de 5 de marzo de 2021 del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2021, siendo el objetivo fundamental de la convocatoria promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales y el fomento de la investigación científica, tal y como establece el artículo 5 de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, en el que se definen los objetivos de los parques nacionales y los puntos 1.4, 3.2.6 y 8.6 del Plan Director de la Red de Parques Nacionales, aprobado por el Real Decreto 389/2016 de 22 de octubre.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios entre otros las universidades públicas y sus institutos universitarios.

Tipología: Los proyectos podrán ser tanto unidisciplinares como multidisciplinares, individuales o coordinados, estos últimos constituidos por dos o más subproyectos a cargo de otros tantos grupos de investigación, de la misma o de distintas entidades pero perteneciendo a diferentes departamentos universitarios o centros de investigación.

En caso de entidades diferentes, las entidades beneficiarias serán aquellas a las que pertenezcan los investigadores responsables de cada subproyecto.

Características de las ayudas:

1) Los proyectos deberán referirse a **uno o varios de los parques nacionales**.

2) Los proyectos serán susceptibles de generar nuevo conocimiento aplicable al conjunto de la Red.

3) Los proyectos deberán responder a **una o varias de las líneas prioritarias** que se establecen en el Anexo I.

4) Los proyectos deberán respetar los principios establecidos en la [Declaración de Helsinki](#). Los proyectos que impliquen *experimentación animal* deberán atenerse a lo dispuesto en el [Real Decreto 53/2013](#).

5) Los proyectos que impliquen la *utilización de organismos modificados genéticamente* deberán atenerse a lo dispuesto en la [Ley 9/2003](#), y en su Reglamento de desarrollo ([R.D.178/2004](#)). *En ningún caso se subvencionarán proyectos que impliquen la liberación de dichos organismos en el interior de los PPNN.*

6) Los proyectos que impliquen la *utilización de agentes biológicos*, deberán ajustarse a lo establecido en la [Ley 31/1995](#), de Prevención de Riesgos Laborales, modificada y actualizada por la [Ley 54/2003](#). *En ningún caso se subvencionarán proyectos que impliquen la liberación de dichos agentes biológicos en el interior de los PPNN.*



7) Los proyectos tendrán una **duración de tres años, ampliables por un máximo de un año** por motivos de gestión del proyecto y sin que la ampliación suponga ampliación presupuestaria.

Costes subvencionables: Las ayudas se destinarán *exclusivamente* a cubrir los gastos que estén directamente relacionados con el desarrollo y ejecución de las actividades de investigación para las que hayan sido concedidas.

Podrán aplicarse a los siguientes conceptos:

1. *Costes de personal:* Costes ocasionados por la incorporación al proyecto de personal técnico de apoyo, sin vínculo estatutario o contractual permanente con el organismo solicitante, que podrá participar en aquél durante toda o una parte de su duración, sin que ello implique compromiso alguno en cuanto a su posterior incorporación a dicho organismo.

2. *Pequeño equipamiento* (Material inventariable): Costes debidamente justificados tales como los de adquisición de pequeños equipamientos científico-técnicos, material bibliográfico, etc.

3. *Material fungible.*

4. *Viajes y dietas.*

5. *Otros gastos* como la utilización de grandes instalaciones de apoyo a la investigación, análisis de muestras, actualización de sistemas de análisis de datos, tasas de publicación de artículos, etc.

6. *Costes indirectos:* En concepto de costes indirectos, los proyectos beneficiarios podrán recibir hasta un 15 % de los costes directos totales concedidos.

Formalización y presentación de solicitudes: Los investigadores principales realizarán la solicitud de forma telemática, utilizando la aplicación informática disponible en la web:

<https://sede.micinn.gob.es/proyparques/>

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 15 de marzo de 2021 y finalizará el día 15 de abril de 2021, a las 15:00:00 horas (hora peninsular).

PROCEDIMIENTO EN S.G.I.:

1º GENERAR BORRADOR (se descarga en pdf), **comprobar los datos.**

- ENVIAR EL PDF DEL BORRADOR DE LA SOLICITUD AL SERVICIO DE GESTION DE LA INVESTIGACION, A TRAVÉS DEL CORREO gesinves@unizar.es, HASTA EL 9 DE ABRIL DE 2021.

- UNA VEZ OBTENIDO EL Vº Bº, EL/LA IP VALIDA LA SOLICITUD Y LA ENVÍA TELEMATICAMENTE AL OAPN Y LA PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE SGI CON LAS FIRMAS ORIGINALES DE TODOS MIEMBROS DEL EQUIPO INVESTIGADOR JUNTO CON LAS AUTORIZACIONES ORIGINALES DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS NO ADSCRITOS A UNIZAR EN EL PLAZO INTERNO DEL 13 DE ABRIL.

✓ **2º FIRMA RL.** El representante legal del organismo validará mediante firma electrónica cada solicitud de proyecto responsabilizándose de la custodia y veracidad de las firmas del investigador principal y del resto de los miembros del equipo de investigación y realizará el envío único de documentación en el plazo establecido.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 55/2021.

**UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID-
FUNDACIÓN ASISA. CONVOCATORIA DE AYUDAS
A LA INVESTIGACIÓN AÑO 2021 CÁTEDRA
FUNDACIÓN ASISA-UEM.**

Objeto: Regular el procedimiento de concesión, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de ayudas financieras para la realización de proyectos de investigación de excelencia relacionados con la salud, en el marco de colaboración de la Cátedra Fundación ASISA de Ciencias de la Salud.

Líneas de Investigación: Orientadas a

- ✚ Medicina Clínica
- ✚ eMedicina (Big Data, Machine Learning, Algoritmos, etc. aplicada a la medicina)

Cuantía y duración: La convocatoria consta con un presupuesto tal de 18.000 € y financiará proyectos de un máximo de 6.000 € por proyecto concedido y deberán ser ejecutados en el plazo de 1 año natural una vez concedidos.

Requisitos de los solicitantes: Esta convocatoria, que contempla la selección de proyectos de investigación en diferentes líneas temáticas en el ámbito de salud, está abierta a grupos de investigación de excelencia compuestos tanto por investigadores de probada y dilatada experiencia como por investigadores jóvenes de reconocido prestigio que lideren proyectos de investigación en modalidad individual o coordinado con otros grupos de investigación.

Podrán ser solicitantes y beneficiarios de las ayudas de la presente convocatoria todas aquellas universidades y entidades con personalidad jurídica propia y capacidad suficiente de obrar, que tengan actividad y finalidad investigadora reconocida en sus estatutos o actividades.

El investigador principal del proyecto debe cumplir los siguientes requisitos a fecha de la publicación de la resolución:

- ✚ Estar en posesión del título de doctor.
- ✚ Tener vinculación laboral con el centro solicitante y encontrarse en situación de servicio activo.
- ✚ Contar con experiencia investigadora en los campos de la convocatoria.
- ✚ Ningún investigador podrá figurar como tal en más de una solicitud.

Presentación: Las solicitudes deberán ser presentadas por el investigador principal del proyecto e incluirán la siguiente documentación:

- ✚ Impreso de solicitud con todos los apartados debidamente cumplimentados (Anexo I)
- ✚ CV de todos los miembros del grupo de investigación, en cualquiera de los modelos normalizados. (Ej: Plan Estatal de I+D+i, ANECA, CVN).

Todas las solicitudes se deberán presentar en formato pdf o word, vía e-mail a la siguiente dirección: otri@universidadeuropea.es

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 26 de marzo de 2021 a las 14:00h.

PROCEDIMIENTO EN S.G.I.:

Los solicitantes deberán tramitar la FIRMA de la Vicerrectora de Política Científica aportando el Documento [ANEXO I](#) a través del correo gesinves@unizar.es.

El plazo interno para dicho trámite **será el 23 de marzo de 2021.**

[MÁS INFORMACIÓN](#)



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRE 56/2021.

B.O.E. de 8 de marzo de 2021. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN HM HOSPITALES. CONVOCATORIA DEL PREMIO INTERNACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS DOCTOR JUAN ABARCA 2021.

Objeto: El Premio tiene carácter internacional y reconocerá el impacto que la actividad científico-clínica de la persona premiada ha tenido sobre la protección, mejoría o rehabilitación de la salud de las personas y las poblaciones.

El premio se concederá respecto de obras ejecutadas o actividades desarrolladas con anterioridad a la presente convocatoria.

Dotación: el Premio tiene una dotación de 100.000 euros y diploma acreditativo.

Nominadores:

- ✓ Investigadores de reconocido prestigio.
- ✓ Empresas.
- ✓ Fundaciones.
- ✓ Universidades.
- ✓ Hospitales.
- ✓ Colegios Profesionales.
- ✓ Sociedades Científicas.
- ✓ Reales Academias, etc.

Candidatos: Personas físicas con actividad profesional en cualquier país del mundo que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

Excluidas candidaturas de:

- ✓ Miembros del Patronato de la Fundación de Investigación HM Hospitales
- ✓ Personal vinculado con las empresas del Grupo HM Hospitales
- ✓ Miembros del jurado
- ✓ Candidatos a título póstumo

Presentación de candidaturas: Complimentación de modelo normalizado disponible en www.abarcaprize.com.

Plazo: Desde el 1 de abril de 2021 hasta las 14:00 horas (hora española) del día 31 de mayo de 2021.



Referencia: PRE 57/2021.

B.O.E. de 8 de marzo de 2021. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BBVA. CONVOCATORIA DE LA III EDICIÓN DEL PREMIO BIOPHILIA DE COMUNICACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Objeto: El Premio reconocer la labor de profesionales y organizaciones de cualquier lugar del planeta que contribuyan de manera excepcional a mejorar la comprensión y sensibilización pública de los desafíos ecológicos, mediante la difusión del conocimiento científico y aportando nuevas miradas sobre la naturaleza desde cualquier óptica multidisciplinar.

Y reconoce contribuciones en cualquier faceta de la comunicación medioambiental, especialmente, acerca de la conservación de la biodiversidad y el cambio climático, con un carácter particularmente innovador, preferentemente dirigidas a audiencias globales, o que hayan tenido un amplio impacto, en los términos previstos en las bases, que hayan sido concluidas antes del 31 de diciembre de 2020.

Candidatos: Los candidatos podrán ser personas jurídicas o personas físicas de cualquier nacionalidad cuyo trabajo de enmarque dentro de cualquier de las facetas de la comunicación medioambiental, siendo posible la presentación de candidaturas conjuntas de dos o más personas físicas o jurídicas.

Las candidaturas podrán ser directas, presentadas por los propios interesados, o indirectas, presentadas por parte de instituciones y administraciones públicas con competencias en conservación de la naturaleza, el cambio climático y la comunicación sobre el medio ambiente; asociaciones profesionales de la comunicación; científicos y/o expertos de reconocido prestigio en las áreas de la comunicación y las ciencias del medio ambiente; y organizaciones conservacionistas, en los términos previstos en las bases.

Cuantía: Existirá un solo premio dotado con 100.000 euros, además de un diploma y un símbolo artístico.

En caso de candidaturas conjuntas, la dotación económica se repartirá por igual entre todas ellas.

Presentación: Las candidaturas, que incluirán la documentación que se detalla en las bases de la convocatoria, deberán ser remitidas a la dirección de correo electronicobiophilia-award@fbbva.es, con los requisitos previstos en las bases.

Los materiales de la candidatura que no puedan ser adjuntados o identificados electrónicamente serán enviados por correo postal a la dirección que se indica en las bases, haciendo constar claramente la candidatura.

Plazo: La fecha límite de presentación de candidaturas es el 31 de mayo de 2021, a las 12.00 horas (hora peninsular española).

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 58/2021.

B.O.E. de 9 de marzo de 2021. Extracto de la Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P., por la que se convocan becas de introducción a la investigación "JAE Intro", en el marco del Programa «JAE».

BDNS: [551754](#)

Objeto: Iniciación en la carrera científica en las diferentes áreas, mediante 250 becas para estancias de cinco meses consecutivos, a realizar a partir del 1 de octubre de 2021 en institutos del CSIC, propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y a los métodos utilizados para su resolución.

Las 250 becas de introducción a la investigación de la convocatoria se repartirán entre las 3 áreas globales del CSIC de la siguiente forma: 135 becas para el área global Vida, 50 para el área global Sociedad y 65 para el área global Materia.

Si se da la situación de no llegar a cubrir las becas de las áreas globales por falta de solicitudes, se repartirá la asignación al resto de áreas de manera proporcional.

Beneficiarios: Españoles, nacionales de cualquier Estado miembro de la UE y extranjeros no comunitarios:

- o que estén matriculadas en un grado en el curso académico 2020- 2021, tengan al menos el 80 % de los créditos (ECTS) correspondientes al grado que estén realizando;

o que estén matriculadas en un doble grado en el curso académico 2020-2021, tengan al menos el 80 % de los créditos (ECTS) correspondientes al grado que estén realizando;

o que vayan a ser estudiantes de Máster Universitario oficial en el curso 2021-2022, habiendo solicitado la preadmisión, admisión o matrícula a un Máster Universitario oficial para el curso 2021-2022;

o que estén matriculadas en un Máster Universitario oficial en el curso 2020-2021.

- que acrediten una nota media, en una escala decimal de 0-10 y con 2 decimales, igual o superior a 8.00 para todas las ramas de conocimiento, excepto para Ingeniería y Arquitectura que será igual o superior a 7.00;

- que no estén en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Doctor;

- que no hayan disfrutado de una beca de introducción a la investigación dentro del programa JAE en convocatorias anteriores

- y que no estén incapacitados físicamente ni padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.

Importe: La dotación de las becas será de 3.000 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.



Referencia: BE 59/2021.

B.O.E de 12 de marzo de 2021. Extracto de la Resolución de 8 de marzo de 2021, de la Organización Nacional de Trasplantes, por la que se convoca una beca en régimen de concurrencia competitiva.

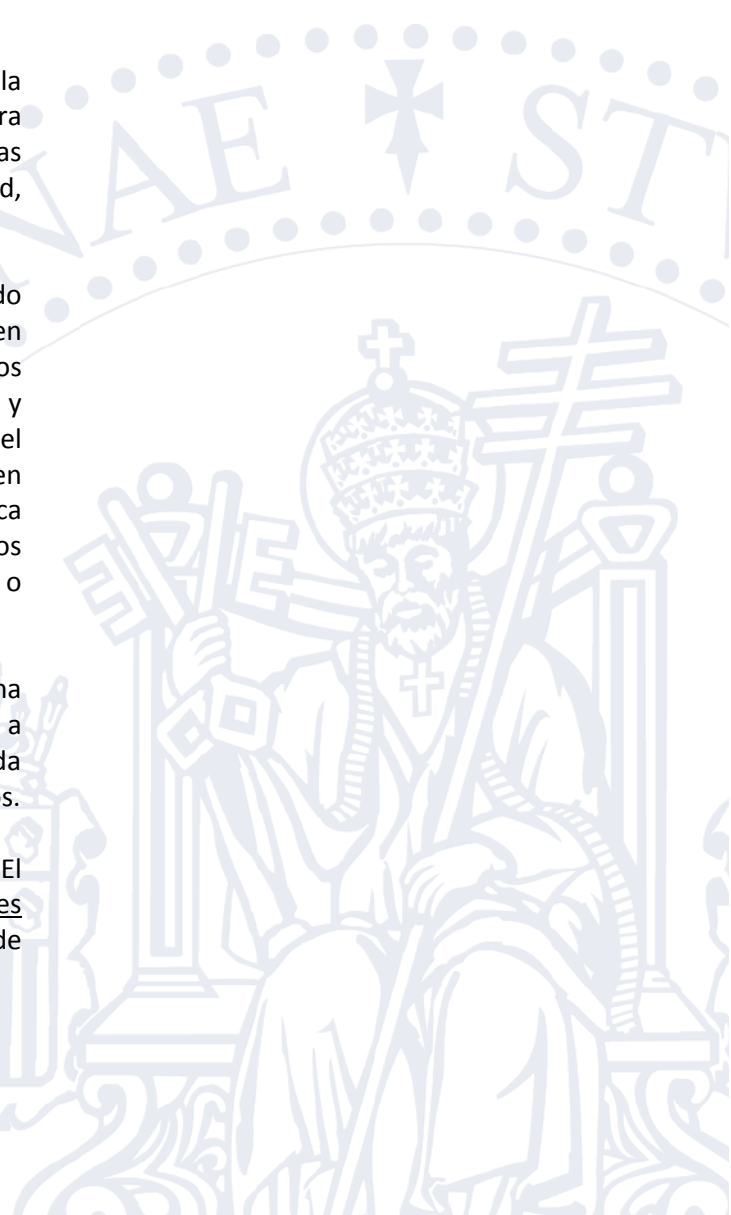
BDNS: [552461](#)

Objeto: Convocar proceso selectivo para la concesión de una beca intramural para licenciado/a en Farmacia, Biología, Ciencias Químicas o Estadística, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva.

Beneficiarios: Españoles o de un Estado miembro de la Unión Europea, residentes en España, o nacional de algún Estado con Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, que estén en posesión del título de licenciado/a, o de grado en su caso, en Farmacia, Biología, Ciencias Químicas o Estadística y que hayan finalizado los estudios correspondientes a dicho título en el año 2018 o posterior.

Cuantía: El importe correspondiente a una anualidad, de la beca convocada, asciende a 16.257,72 euros. La cuantía de la beca queda establecida en 1.354,81 euros mensuales íntegros.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo finalizará transcurridos quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este extracto en el BOE.





BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN


Referencia: CONT 60/2021.


B.O.A. de 11 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2021, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convocan procesos selectivos para cubrir, con carácter fijo, 3 puestos de personal propio vacantes de Investigador/a Agrario/a en la plantilla de este Centro.

Objeto: Se convocan pruebas selectivas para cubrir, con carácter fijo y en régimen de contratación laboral y a jornada completa, tres puestos de trabajo de Investigador/a Agrario/a de personal propio del CITA, de acuerdo con las siguientes perfiles:

 *Agricultura de regadío y contaminación difusa por fósforo.*

 *Diagnóstico, epidemiología y control de bacterias fitopatógenas en cultivos de importancia económica en Aragón.*

 *Desarrollo de vacunas, métodos diagnósticos y estrategias de control frente a infecciones bacterianas de interés zoonótico y zootécnico.*

Requisitos: Para ser admitido a la realización de la correspondiente prueba selectiva los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de la firma del contrato:

a) Tener nacionalidad española o nacional de Estados miembros de la UE; o ser cónyuge de españoles y de nacionales de otros miembros de la UE, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes; o ser persona incluida en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la UE y ratificados por España en

los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores; o los extranjeros no incluidos en párrafos anteriores con residencia legal en España.

b) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto de trabajo.

c) Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las AAPP.

e) Estar en posesión del Título de Doctor, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la correspondiente convalidación o credencial que acredite su homologación.

f) Haber abonado la correspondiente tasa.

Presentación de solicitudes: La solicitud junto con la documentación se presentará preferentemente por medios electrónicos, a través de la sede electrónica del Gobierno de Aragón, en: <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/solicitud-admision-pruebas-selectivas-convocadas-centro-investigacion-tecnologia-agroalimentaria-aragon>, en el apartado Iniciar Trámite online, o incluyendo en el buscador de trámites (<https://www.aragon.es/tramites>) el procedimiento 1157 "Procesos selectivos convocados por el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)".

No obstante, aquellos que opten por la presentación en formato papel, podrán presentarla en el registro del CITA (avenida de Montañana, número 930, de Zaragoza), en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y se dirigirá a la Directora Gerente del CITA.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOA.



Referencia: PRE 61/2021.

B.O.A. de 16 de marzo de 2021. EXTRACTO de la Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de Investigación “Ángela López Jiménez” 2021, del Consejo Económico y Social de Aragón.

BDNS: [552613](#)

Objeto.- Reconocer y facilitar la realización de un proyecto de investigación por su autor o autores sobre alguna materia de trascendencia económica, social o laboral que tenga especial interés para Aragón.

Beneficiarios.- Personas físicas, jurídicas o grupos de investigación autores de proyectos de investigación a desarrollar sobre alguna materia de trascendencia económica, social o laboral que tenga especial interés para Aragón.

Cuantía.- El premio tiene una cuantía de 7.000 euros.

Seguimiento y plazo de entrega del trabajo de investigación resultante: Durante la ejecución del proyecto, el investigador o grupo de investigación premiado presentará a la comisión de seguimiento un informe en relación con las tareas realizadas. El plazo para entregar el trabajo resultante finalizará el día 15 de diciembre de 2021.

Documentación: Junto con la solicitud de participación <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/premio-investigacion-angela-lopez-jimenez> deberá presentarse:

✓ Una memoria descriptiva del proyecto, con una extensión máxima de 15 páginas (en formato digital).

✓ Currículum vitae del investigador principal y de cada uno de los investigadores participantes, con una extensión máxima de dos páginas por investigador (en formato digital).

✓ En el caso de grupos de investigación, documento firmado por cada uno de los miembros del grupo en el que manifiesten su conformidad con la participación en el proyecto y con la distribución de la dotación del premio (modelo disponible en <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/premio-investigacion-angela-lopez-jimenez>).

Plazo de presentación de solicitudes.- Un mes desde la publicación del Extracto en el BOA.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 62/2021.

CÁTEDRA IBERDROLA DE ÉTICA
ECONÓMICA Y EMPRESARIAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS.
CONVOCATORIA DEL IV PREMIO A LA
INVESTIGACIÓN EN ÉTICA EMPRESARIAL,
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL,
GOBIERNO CORPORATIVO Y SOSTENIBILIDAD.

Objeto: Galardonar la investigación terminada el año anterior, que estudie la implementación de principios éticos en las estructuras que se ocupan del *core business* de empresas privadas (empresas individuales, asociaciones de ellas, sectores...).

Trabajos:

- ✓ redactado en lengua española, portuguesa o inglesa
- ✓ el autor principal del trabajo debe ser residente en España, América Latina, Portugal o Irlanda.
- ✓ puede haber sido realizado en un contexto académico, empresarial o del Tercer Sector.
- ✓ tener una extensión mínima de 8.000 palabras y máxima 200.000 palabras, incluyendo todo tipo de apéndices.
- ✓ El trabajo debe estar completamente acabado y puede haber sido ya publicado durante el 2020. Se aceptarán trabajos en proceso de publicación o no publicados.

Presentación de candidaturas: El candidato deberá formalizar su participación mediante la hoja de inscripción que figura en la página Web establecida para ello y suscribir el documento de autorización de cesión de derechos de imagen y tratamiento de datos de carácter personal.

Plazo: Hasta el 29 de marzo de 2021.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 63/2021.

CÁTEDRA BANCO SANTANDER DE LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. CONVOCATORIA
DEL PREMIO SANTANDER A PROYECTOS DE TESIS
DOCTORALES SOBRE EL USO DE LAS TIC EN LA
DOCENCIA.

Objeto: Potenciar la realización de Tesis Doctorales relacionadas con la aplicación de las nuevas tecnologías en la formación universitaria. Este premio se convoca con el propósito de impulsar y desarrollar este tipo de estudios aplicables a la docencia.

Dotación: La cantidad económica que lleva asociada esta convocatoria es de 3.000€, que podrá ser repartida hasta entre 3 Proyectos de Tesis Doctorales en curso presentados.

Destinatarios: Estudiantes que se encuentren matriculados en algún Programa de la Escuela de Doctorado de cualquiera de las 4 universidades que conforman el *Campus Iberus* en la fecha en que se lanza esta convocatoria (U. de Zaragoza, U. Pública de Navarra, U. de La Rioja y U. de Lleida), que no hayan defendido la Tesis Doctoral a fecha de la presente convocatoria, y cuyo tema de investigación se encuadre en el ámbito del uso de TIC aplicadas a la docencia;

Presentación: En formato electrónico a través del formulario de solicitud alojado en la plataforma (requiere registro previo) con dirección web <http://www.becas-santander.com/program/becas-santander-tecnologia-premio-santander-unizar-proyecto-tesis-sobre-tic-en-docencia> y deberá enviarse un correo electrónico a la dirección catbs@unizar.es, indicando que se ha presentado la solicitud.

Plazo: El plazo de solicitud concluirá el 31 de marzo de 2021 (inclusive).

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 64/2021.

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
AGRÓNOMOS DE ARAGÓN, NAVARRA Y PAÍS
VASCO (COIAANPV). CONVOCATORIA DEL
PREMIO PARA TESIS DOCTORALES.**

Objeto: Promover y reconocer la actividad investigadora dirigida al fomento del sector agroalimentario y de sus recursos, por lo que se fomenta la realización de tesis doctorales como vehículos de generación de conocimiento, con potencial de aportar valor en el sector agroalimentario, y reconocer a aquellos colegiados del COIAANPV que hayan completado su tesis doctoral ya sea en su ámbito geográfico o en otros territorios.

Tesis: Las Tesis que opten al premio deberán tratar temáticas relacionadas con el sector agroalimentario.

Solicitantes:

- ✓ Ser ingeniero agrónomo, master en agronomía o título habilitante similar.
- ✓ Estar colegiado en el COIAANPV o bien hayan solicitado la colegiación en el momento de presentar la tesis doctoral a esta convocatoria y compromiso de permanencia en el mismo durante, al menos, cinco años.
- ✓ Haber presentado y aprobado la Tesis Doctoral, como máximo, en los 4 años anteriores a la fecha de la convocatoria y haber obtenido la mención Cum Laude o similar.

Dotación: El premio está dotado con 2.000€

Presentación: La inscripción se hará a través de la página web del COIAANPV cumplimentando el formulario habilitado.

Plazo: Finaliza el 31 de marzo del 2021.

[MÁS INFORMACIÓN.](#)

Referencia: BE 65/2021.

**FONDATION FYSSEN. CONVOCATORIA
POST-DOCTORAL STUDY GRANTS 2021.**

Objeto: Dar respaldo durante uno o dos años (debiendo iniciar la beca entre septiembre 2021 y enero 2022) a investigadores que trabajen en alguno de estos campos: etología, paleontología, arqueología, antropología, psicología, epistemología, lógica y ciencias del sistema nervioso.

Requisitos de los solicitantes:

✚ Investigadores con el título de doctorado obtenido en una universidad de fuera de Francia, que pretendan llevar a cabo un proyecto en un laboratorio francés.

✚ Investigadores con el título de doctorado obtenido en una universidad francesa, que pretendan llevar a cabo un proyecto en un laboratorio fuera de Francia.

Asimismo, los investigadores deberán:

✚ No haber disfrutado previamente de una beca de formación postdoctoral.

✚ No llevar más de tres meses en el centro a 01/09/2021 antes del inicio de la ayuda.

✚ No tener más de 35 años.

✚ Haber obtenido la titulación de Doctorado en los dos últimos años u obtenerlo antes del 31/12/2021.

Dotación: 40.000€/año

Presentación: La solicitud se llevara a cabo telemáticamente a través de la plataforma habilitada en la web de la ayuda [este enlace](#).

Plazo: Hasta el 2 de abril de 2021

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 66/2021.

FUNDACIÓN CAJA RURAL DE GRANADA y FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE LA SALUD. XVII PREMIO CIENCIAS DE LA SALUD.

Objeto: Se premiará el trabajo original ya finalizado o bien publicado en revistas de reconocido prestigio con posterioridad al 1 de enero de 2020.

Temáticas Prioritarias:

- ✚ Medicina regenerativa y terapia génica.
- ✚ Oncología molecular y genómica del cáncer.
- ✚ Genómica, proteómica y farmacogenómica.
- ✚ Inmunología e inmunopatología.
- ✚ Parasitología molecular.
- ✚ Neurociencias.
- ✚ Nutrición, nutrigenómica y endocrinología molecular.
- ✚ Biotecnología y nuevas dianas terapéuticas.
- ✚ Patologías cardiovasculares.

Participantes: Personas físicas o equipos de investigadores que estén en posesión de titulación superior.

Dotación: 25.000 €

Presentación: Los trabajos serán remitidos a: fundacion.crg@cajarural.com y parenas@ptsgranada.com o por mensajería o correo postal a secretaria de la Fundación Pública Andaluza: P.T de la Salud de Granada (Avda. del Conocimiento, 33, 18016 Granada), Indicando XVI Premio CC.0 de la Salud Fundación Caja Rural Granada.

Plazo: Se cerrará el 9 de abril de 2021.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 67/2021.

CÀTEDRA D'ESTUDIS JURIDICS LOCALS MARIUS VIADEL i MARTÍN, U. ROVIRA i VIRGILI (URV) Y DIPUTACIÓ DE TARRAGONA. III EDICIÓ DEL PREMIO TESIS DOCTORAL "ANTONI PEDROL I RIUS" A LA MEJOR TESIS EN DERECHO LOCAL.

Objeto: Reconocer y estimular la carrera investigadora y la difusión de estudios relacionados con las líneas estratégicas de investigación en derecho local promovidas por la Càtedra, así como incrementar la visibilidad de estos estudios en el panorama científico y académico.

El *Premio* reconoce cada año las mejores tesis doctorales leídas, defendidas y evaluadas por el Tribunal correspondiente en cualquier universidad española y la calificación global de las cuales sea la máxima calificación equivalente a sobresaliente y con mención *cum laude*.

Modalidades:

- ✓ Premio mejor Tesis Doctoral en Derecho local ya publicada o aceptada para su publicación por alguna editorial.
- ✓ Premio mejor Tesis Doctoral en Derecho local no publicada, ni aceptada para su publicación por ninguna editorial.

Líneas de Investigación:

- ✓ Análisis del derecho y del gobierno local en el ordenamiento jurídico internacional y europeo, incluyendo la UE y el Consejo de Europa.
- ✓ Análisis del derecho y del gobierno local en el ordenamiento jurídico español y el propio de las CC.AA (todos los ámbitos jurídicos)
- ✓ Análisis del derecho y del gobierno local en el ordenamiento jurídico catalán.
- ✓ Derecho y gobierno local comparado.



✓ Análisis de los diferentes ámbitos materiales, sectoriales o funcionales propios del derecho y el gobierno locales.

Solicitantes: Podrán participar personas que hayan leído y defendido la Tesis Doctoral en cualquier Universidad española durante el periodo académico 2019-2020, comprendiendo el periodo entre 1 de noviembre de 2019 y 31 de octubre de 2020 y que la calificación obtenida haya sido de sobresaliente y con mención cum laude.

Dotación:

- Modalidad 1.- 1.000€ al autor/a y el otorgamiento de un diploma acreditativo.
- Modalidad 2.- Publicación de la Tesis en papel y en formato electrónico, sin que el coste de la publicación pueda superar el importe de 3.000 €, y el otorgamiento de un diploma acreditativo.

Presentación: El formulario de participación y toda la documentación requerida se tendrán que enviar por correo electrónico a la dirección dretlocal@urv.cat, que será respondido con un documento oficial de solicitud con un número de referencia. Y posteriormente:

✓ Presentación telemática: sólo para solicitudes con firma digital. Se adjuntará el documento oficial de solicitud firmado.

✓ Presentación física: El documento oficial de solicitud firmado se presentará en el Registro General de la URV.

Plazo: Plazo máximo de presentación de solicitudes ampliado hasta el lunes, 12 de abril de 2021.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 68/2021.

CÁTEDRA ABERTIS, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (UPC) Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM). 18ª CONVOCATORIA PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.

Objeto: La Cátedra Abertis creó el Premio Abertis de investigación sobre Gestión de infraestructuras del transporte (2003), y el Premio Abertis sobre Seguridad Vial (2016), dirigido al reconocimiento de estudios y trabajos de investigación inéditos realizados por estudiantes universitarios, y que traten sobre los distintos aspectos relacionados con la gestión de las infraestructuras y los servicios del transporte, así como sobre la Seguridad Vial.

Solicitantes: Los Premios están abiertos a todos los estudiantes universitarios de grado, postgrado, máster y doctorado, del conjunto de las universidades españolas.

Pueden presentarse a los premios tesis doctorales, tesinas, trabajos o proyectos final de carrera de carácter investigador, u otros estudios de investigación desarrollados dentro del ámbito académico, de los que el estudiante debe ser único autor.

Los trabajos presentados deben haberse defendido o presentado durante el año 2020 (fecha que debe constar en el trabajo de investigación).

Modalidades y Dotación: El Premio Abertis de investigación tiene dos modalidades:

✓ Premio Abertis de Gestión de Infraestructuras y Servicios de Transporte, dotado con 7.000 €;

✓ Premio Abertis de Seguridad Vial al trabajo con la contribución más destacada a la mejora de la seguridad vial, dotado con 7.000 €.



Presentación: Los trabajos pueden redactarse en cualquier lengua románica o en inglés y deberán enviarse telemáticamente a cualquiera de las dos direcciones de email que se indican, o bien entregarse físicamente en la Cátedra Abertis en cualquiera de las dos sedes españolas:

✓ UPC (c/Jordi Girona 1-3, Edificio B-1, Despacho 101, 08034 Barcelona, catedra.abertis@upc.edu), o

✓ UPM (Centro de Investigación del Transporte TRANSyT, c/ Profesor Aranguren 3, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, catedra.abertis.caminos@upm.es).

Plazo: El plazo de presentación de candidaturas finaliza (excepcionalmente) el 15 de abril de 2021.

MÁS INFORMACIÓN

C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 10 de marzo de 2021. Orden CIN/218/2021, de 2 de marzo, por la que se modifica la Orden CIN/639/2020, de 6 de julio, por la que se delegan competencias.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 17 de marzo de 2021. RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2021, del Director General de Investigación e Innovación, por la que se aceptan renuncias y se conceden subvenciones destinadas a la contratación del personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2020-2024, convocadas por Orden CUS/581/2020, de 26 de junio.